

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

16 AGO 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1602 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N° 2045 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO

GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019

COMETIDO: DEVOLUCION IMPLEMENTOS DE INAUGURACION MUSEO GASTRONOMICO, LA LIGUA, QUILLOTA Y LIMACHE

VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% X \$ 18.713

LUGAR: LA LIGUA, QUILLOTA, LIMACHE

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIAN PINOZA GODOY

ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO / VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado